

CURRÍCULUM

Anna Mulà Arribas

Abogada. Colegiada en el Ilustre Colegio de Abogados de Barcelona (1995).
Especialización en **derecho ambiental y derecho animal** en el sector público y privado.

EDUCACIÓN

1989-1990. Certificado General de Educación. Escuela secundaria Eureka, California (EEUU)
1990-1995. Licenciada en Derecho. Universidad CEU, Barcelona. Abogada.
1996. Posgrado en Gestión Ambiental de la Empresa. Universidad Pompeu Fabra
2014. Máster en Gestión y Conservación de Especies, Marco Internacional (CITES). Universidad Internacional de Andalucía, UNIA.

EXPERIENCIA

Trayectoria profesional

1995-1996. Brun & Guiu abogados asociados, SLP.
1996-2000. Miembro del despacho Estudio Jurídico Ambiental (actualmente Terraqui).
2000-2011. Jefa de la Unidad Singular de Asesoramiento. Asesoría Jurídica. Agencia Catalana del Agua. Gobierno de Catalunya.
2011-2024. Asesora legal, Fundación Franz Weber.
2017-2024. Vicepresidenta de INTERcids, operadores jurídicos por los animales.
Desde 2023. Terraqui, despacho especializado en Derecho ambiental.

Colaboraciones

2006-2008. Secretaria de la asociación de profesionales para la defensa de los animales (PRODA CAT).
2007-2023. Vocal de la Comisión de Derechos de los Animales del Ilustre Colegio de Abogados de Barcelona.
Desde 2007. Miembro del Consejo Municipal de Convivencia, Protección y Defensa de los Animales del Ayuntamiento de Barcelona.
2010-2015. Universidad Autónoma de Barcelona (UAB). Asesoría y actualización de la base de datos de legislación y jurisprudencia sobre Derecho Animal.
Desde 2011. Asesora legal de la Asociación Parlamentaria por la Defensa de los Animales (APDDA).
2016-2020. Vicepresidenta del Consejo Municipal de Convivencia, Protección y Defensa de los Animales de Barcelona.
Desde 2017. Miembro del Comité de Expertos de la Revista de Derecho Animal y Estudios Interdisciplinarios de Bienestar Animal (JAL & IALS).
Desde 2018. Miembro del Jurado de los Premios Contrato y Obras respeto a los animales.
Desde 2021. Representante del Consejo Municipal en el Consell de Ciutat de Barcelona.

Enseñanza

1996-1998. Profesora en el Diplomado de Postgrado en Gestión Económica del Medio Ambiente. Fundación Bosch i Gimpera, UB.
1998. Ponente en el Seminario de Derecho Gerard M^a Thomas. Instrumentos para la protección del medio ambiente del derecho europeo. Fundación de la Universidad de las Islas Baleares.
1998-1999. Profesora de la Escuela Superior de Comercio Internacional. Responsabilidad por los daños causados al medio ambiente y a la biodiversidad. UPF.
2001-2003. Profesora del Máster en Administración Pública Local. Organización administrativa del medio ambiente. UAB.
2004. Docente en la Maestría en Derecho Ambiental. Universidad Rovira i Virgili.
2011. Profesora del curso Justicia para los Animales. Universidad Ramón Llull.

2011-2015. Profesora del Postgrado y Máster en Derecho Animal y Sociedad. UAB.
2016-2018. Profesora del Curso Pós-Graduado em Direito dos Animais Faculdade de Direito da Universidade de Lisboa.
2016-2017. Profesora del curso Activismo político por los derechos de los animales. UPF-CAE.
2016-2017. Profesora del módulo Políticas públicas de protección animal y Derecho animal. Curso Critical Animal and Media Studies. UPF.
2018. Profesora del curso Comunicación y grupos de interés. UPF.
2019. Ponente en la Jornada “Derecho y Animales. Facultad de Derecho de la Universidad de Santiago.
2020. Profesora del curso Delitos relativos a la protección de la flora y la fauna, maltrato, legislación CITES y Convenios de Europa. Ministerio de Justicia.
2022. Profesora del curso activismo y defensa de los animales. UPF.
Desde 2012. Docente, ponente y conferenciante en distintos Colegios de la Abogacía de Latinoamérica y de España y Administraciones Públicas sobre Derecho y animales.
Desde 2015. Co-coordinadora y profesora de los cursos de Derecho y animales y Especialización den Derecho Animal del Ilustre Colegio de la Abogacía de Barcelona.
Desde 2016. Profesora del Máster en Gestión y Conservación de Especies en comercio: el marco internacional. Universidad Internacional de Andalucía (UNIA), Baeza. Módulo protección de los animales en CITES.

Publicaciones

Capítulos de libros

2014. Animals and Law. Favre T. Giménez Candela, 2014. Ed. Tirant Lo Blanch. "Derecho ambiental versus Derecho Animal".
2018. Derecho animal: teoría y práctica. Animales utilizados en espectáculos y exhibiciones. Derecho Animal: teoría y práctica. Gallego, J, Chible MJ. Editorial Thomson Reuters. 2018
2020. Abolición y regulación de las actividades consideradas culturales o deportivas que suponen una excepción a las leyes de protección animal. Revista Chilena de Derecho Animal.
2023. Los animales considerados como sujetos de derechos amparados por los derechos de la naturaleza reconocidos en la Constitución de la República de Ecuador. Dossier nº1 de Estudios Animales. Centro de Estudios de Derecho Animal CEDA Chile.

Publicaciones en revistas especializadas y otras publicaciones

2024. La Ley 18/2013, de 12 de noviembre, que declaró la tauromaquia como patrimonio cultural: Antecedentes, irregularidades e implicaciones para su aprobación. La Iniciativa Legislativa Popular para su derogación. Boletín INTERcids.
2023. Los menores de edad y su exposición a la violencia contra los animales: análisis sobre las observaciones finales del Comité de los Derechos del Niño. Boletín de INTERcids.
2023. ¿Qué pasa con los parques zoológicos y los cetáceos en el Proyecto de Ley de protección de los derechos y el bienestar de los animales? Blog del caballo de Nietzsche del diario.es
2023. Acercamiento a la reforma del Código Civil, la Ley Hipotecaria y la Ley de Enjuiciamiento Civil, a raíz de la aprobación de la Ley 17/2021, de 15 de diciembre, sobre el régimen jurídico de los animales. IUSTEL (JAL&IAWS).
2022. Nuevo avance para los elefantes en la Conferencia de las Partes de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres. Boletín de INTERcids.
2022. El marco jurídico de los animales en espectáculos en el Proyecto de Ley de protección, derechos y bienestar de los animales. El marco jurídico de los animales en espectáculos en el Proyecto de Ley de protección, derechos y bienestar de los animales. Cátedra Animales y Sociedad. Universidad Rey Juan Carlos.
2021. Régimen legal de los parques zoológicos: ¿se cumplen los objetivos de conservación, investigación, seguridad y bienestar animal? Blog de Derecho Animal Abogacía Española.
2021. Los menores de edad y su exposición a la violencia contra los animales: análisis sobre las observaciones finales del Comité de los Derechos del Niño. Boletín de INTERcids.
2020. La explotación humana de los ecosistemas y otras especies, un factor determinante en la propagación de epidemias. El Cugatenc.

2020. El comercio de la vida silvestre, la pérdida de la biodiversidad y las enfermedades zoonóticas. Blog Cátedra Animales y Sociedad. Universidad Rey Juan Carlos.

2019. Tauromaquia, violencia e infancia. DIRECTUM. Revista de análisis y actualidad jurídica.

2019. Protección de la avifauna contra la colisión y la electrocución en líneas eléctricas. Boletín de INTERcids.

2018. Comentario a la Sentencia del Tribunal Constitucional 112/2018, de 17 de octubre, sobre el régimen de responsabilidad aplicable en accidentes de tráfico por atropello de animales de especies cinegéticas. IUSTEL (JAL&IAWS).

2018. Análisis jurídico, antecedentes y consecuencias de la Sentencia 177/2016, del Tribunal Constitucional, sobre prohibición de las corridas de toros en Cataluña. RDUNED: Revista de Derecho UNED, 22.

2017. España ratifica el Convenio Europeo sobre protección de animales de compañía, hecho en Estrasburgo el 13 de noviembre de 1987. IUSTEL (JAL&IAWS).

2017. Animales silvestres y su protección internacional como seres sentientes individuales. Boletín GIDA-INTE PUCP. Grupo de Investigación en Derecho Ambiental. Universidad de Perú.

2017. La protección de los animales en la Convención sobre el comercio internacional de especies amenazadas de fauna y flora silvestres (CITES). Revista Jurídica Luso Brasileria.

2016. Animales utilizados en experimentación, especial referencia a la experimentación con fines cosméticos y a la Sentencia del TJUE de 21 de septiembre de 2016, Abogacía Española, Consejo General.

2016. La necesaria legislación estatal sobre protección de los animales y la lucha contra el maltrato animal. Abogacía Española, Consejo General.

2016. La protección de los animales en la Convención sobre el comercio internacional de especies amenazadas de fauna y flora silvestres (CITES). Revista Aranzadi de derecho ambiental, ISSN 1695-2588, No. 34, 2016, págs. 135-168.

2016. Infancia Sin Violencia, una trayectoria desde el derecho internacional de los derechos humanos Entretexos, Universidad Iberoamericana León.

2016. Prohibición de los espectáculos de circo con animales. Diario La Ley, ISSN 1989-6913, N° 8828

2015. Las pruebas de bravura o “tientas”. Comentario de la Sentencia 44/15, de 20 de enero, del Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 17 de Barcelona. VOL. 6 Núm. 2 (2015). UAB.

2015. Bienestar animal y protección de los animales, un consenso social. Defensa y Justicia: revista Institucional de la Defensoría Pública de Ecuador.

2012. Polemos. La prohibición de las corridas de toros. Revista Derecho y Sociedad de la Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica de Perú (PUCP).

2011. Revista de Bioética y Derecho “Bioética Animal (Universidad de Barcelona): entrevista sobre algunas previsiones legales en materia de ética animal”.

2010. La iniciativa legislativa popular de abolición de las corridas de toros en Cataluña. Revista de Bioética y Derecho. Núm. 20.

Cuestiones a destacar

En materia de derecho y animales, intervengo utilizando el derecho para defender a los animales en la **redacción y reforma de proyectos normativos, preguntas parlamentarias, dictámenes y otras iniciativas de carácter reglamentario y consultivo-legal**. He asesorado a entidades administrativas, instituciones políticas, agencias intergubernamentales y no gubernamentales de diversos países e intervenido en Asambleas Legislativas, órganos judiciales, colegios profesionales y Universidades de España, Portugal, México, Chile, Ecuador, Colombia, Venezuela, Perú, Argentina, Uruguay, etc.

He impulsado la creación de más de una decena de **Comisiones de derecho animal en los Colegios de la Abogacía y promovido o contribuido directamente en una quincena de normas a nivel español sobre protección de los animales o comparecido durante su tramitación:**

Miembro de la Comisión promotora y asesora jurídica de la iniciativa legislativa popular que desembocó en la Ley que prohibió las corridas de toros en Cataluña y ponente en el Pleno del Parlamento para defender la Ley (2009 y 2010); asesora y compareciente en el Parlamento de Catalunya de la primera Ley autonómica que puso fin al uso de animales en circos (2014); asesora en la redacción de las enmiendas sobre el maltrato animal del Código Penal (2015); asesora en la redacción del Decreto ley que prohibió el Toro de la Vega (2016); asesora y co-redactora e la Ley de regulación de las corridas de toros y prohibición de circos con animales y tiro al pichón en las Islas

Baleares (2017); co-impulsora del inicio del procedimiento de ratificación por España del Convenio europeo sobre protección de animales de compañía, hecho en Estrasburgo el 13/11/87; miembro y asesora jurídica de la Comisión promotora de la Iniciativa Ciudadana que modificó la Ordenanza de Barcelona para la reconversión del parque zoológico (2019); compareciente en el Parlamento de Navarra para instar a la prohibición de los menores de edad en escuelas taurinas y corridas de toros (2020) y en el Parlamento del País Vasco para el cierre de las granjas peleteras (2021); participante de las enmiendas de la Ley de Educación (2020); co-redactora de las enmiendas a la reforma del Código Civil mediante la Ley sobre el régimen jurídico de los animales (2021); ponente en el Congreso de los Diputados para pedir la prohibición de la importación de los trofeos de caza y compareciente en la Comisión parlamentaria durante la tramitación del proyecto de ley de protección de los derechos y el bienestar animal de los animales y la reforma del Código penal (2022). He participado en procedimientos judiciales, legislativos y ejecutivos, respectivamente, para poner fin a las tientas taurinas ilegales en Tarragona (2015), la suelta de patos y correbous en Roses (2016) o los carruajes turísticos con caballos en Barcelona (2019). Es de destacar la influencia que este trabajo legislativo tuvo en la promoción de decenas de normas en defensa de los animales en otros países.

Coordinadora de las acciones que por primera vez impulsaron los pronunciamientos de **Naciones Unidas –Comité de los Derechos del Niño–** relativos a la vulneración de sus derechos en relación a la exposición de la violencia de la tauromaquia (2013-2019) y la eliminación de prácticas que impliquen violencia social en el control de la población de animales abandonados (2021), asistiendo regularmente a las pre-sesiones y sesiones celebradas en Ginebra (Palacio Wilson) con los miembros del Comité y las delegaciones de los Gobiernos de los Estados miembros de la Convención sobre los Derechos del Niño. Dicho trabajo ha sido replicado por otras entidades para conseguir pronunciamientos en otros ámbitos, por ejemplo, en la instancia para poner fin a la exposición de menores de edad en la caza de trofeos (2024).

He intervenido con *Amicus Curiae* en procedimientos en Latinoamérica sobre participación de menores en corridas de toros y habeas corpus de animales silvestres en cautividad.

Fui al **Parlamento Europeo** para hacer lobby en relación a la experimentación con animales y promover preguntas parlamentarias sobre la prohibición de comercialización e importación a la Comunidad de pieles de perro y gato.

He asistido y participado activamente en las reuniones del Comité de Fauna y el Comité Permanente (Ginebra, Suiza) y las Conferencias de las partes del **Convenio CITES** (Bangkok, 2013; Johannesburgo, 2016; Ginebra, 2019; Panamá, 2022), para integrar dentro del relato de la conservación de especies, la protección de los animales de manera individual. Como miembro del “Animales in Captivity” de la Species Survival Network (SSN) e integrante del grupo de apoyo de la Coalición para el Elefante Africano, fui una de los artífices de la estrategia que consiguió la restricción severa de elefantes africanos vivos fuera del continente hacia zoos y circos. Por el mismo motivo, me inscribí como revisora externa puntual de los informes **IPBES** de la Plataforma Intergubernamental sobre Biodiversidad y Servicios de los Ecosistemas.

Participante y ponente en congresos y seminarios a nivel nacional e internacional. En 2013 asistí al Animal Law Conference ALDF y Lewis and Clark, Universidad de Stanford; y en 2019 fui conferenciante en la European Animal Rights Law Conference, Universidad de Cambridge.

...y un poco más de información en los capítulos 10 y 59 del **Podcast de INTERcids, Derecho y Animales.**